

ANEXO

nº plaza	código	puesto de trabajo	nombre y apellidos	OBSERVACIONES
1	F15.SE945.101	P. B. Secretaría C.T.I.	Mª. ENCARNACIÓN BARRERA VILÉS	
2	F15.SE401.101	P. B. Secretaría E.U. Est. Empresariales	JOSEFA RODRÍGUEZ DOBLAS	
3	F15.DP507.01	P. B. Dpto. nº 7 (Fac. CC. Económicas y E.)	MÓNICA VELÁZQUEZ MUÑOZ	
4	F15.DP541.01	P. B. Dpto. nº 41 (Facultad Ciencias)	MARÍA ACEDO BECERRA	
5	F15.DP565/01	P. B. Dpto. nº 65 (E.T.S.I. Informática)	JOSÉ MARTÍN LUQUE	JORNADA PARTIDA
6	F15.SE303.103	P. B. Secretaría Facultad Ciencias	GREGORIO CARMONA MOLINA	
7	F15.DP501.01	P. B. Dpto. nº 1 (Facultad Ciencias)	Mª. LUISA GIL AGUILAR	
8	F15.DP551.01	P. B. Dpto. nº 51 (Fac. Psicología)	LOURDES GUTIÉRREZ DÍAZ	
9	F15.GF940.143	P.B. Gerencia	RAFAEL ZURERA MAESTRE	

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 65 A y al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 1999, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones en materia de promoción comercial (BOJA núm. 145, de 14 de diciembre de 1999).

Expediente: GR-PC-07.
Beneficiario: Industrias Kolmer, S.A.
Subvención: 1.989.200 ptas.

Expediente: GR-PC-19.
Beneficiario: Alfomb. Artes. La Alpujarreña.
Subvención: 1.060.800 ptas.

Expediente: GR-PC-33.
Beneficiario: MENBUR, S.A.
Subvención: 1.648.814 ptas.

Expediente: GR-PC-28.
Beneficiario: DOMCA, S.A.
Subvención: 1.200.000 ptas.

Granada, 14 de diciembre de 2000.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para el pequeño comercio.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de Hacienda Pública, y el art. 18.3 de la Ley 16/1999,

de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000.

Ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados en materia de Promoción comercial, al amparo de la Orden de 17 de enero de 2000, que a continuación se detalla:

Núm. expte.: JA/312/py 2000.
Titular: Pedro Angel Moreno Aguirre.
Localidad: Siles.
Subvención: 4.357.000 ptas. (26.186,1 euros).

Jaén, 28 de diciembre de 2000.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

RESOLUCION de 17 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para el pequeño comercio.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de Hacienda Pública, y el art. 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000.

Ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados en materia de Promoción comercial, al amparo de la Orden 17 de enero de 2000, que a continuación se detalla:

Núm. expte.: JA/213/py 2000.
Titular: Bernardino González González.
Localidad: Carhelejo.
Subvención: 1.345.000 ptas. (8.083,61 euros).

Jaén, 17 de enero de 2001.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

RESOLUCION de 22 de enero de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 223/2001).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de

las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ONDAGUA, S.A. ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	696 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 10 m ³ /trimestre	11,40 ptas./m ³
Más de 10 hasta 45 m ³ /trimestre	35,22 ptas./m ³
Más de 45 hasta 75 m ³ /trimestre	67,34 ptas./m ³
Más de 75 m ³ /trimestre	123,28 ptas./m ³
Uso industrial/trimestre	67,34 ptas./m ³

Derechos de acometida

Parámetro A: 2.459 ptas./mm
Parámetro B: 13.102 ptas./l/seg

Cuota de contratación

$Cc = 600 \cdot d - 4.500 \cdot (2 - P/t)$

Siendo d = diámetro del contador en mm

P = 11,40 ptas. para uso doméstico
y t = 10,44 ptas. para uso doméstico

P = 67,34 ptas. para uso industrial
y t = 40 ptas. para uso industrial

Fianzas: Se aplicará la cuantía máxima, de acuerdo con lo previsto en el art. 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, tanto en uso doméstico como en el industrial.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de enero de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de enero de 2001, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace público el Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad de Granada mediante el cual se concede subvención específica para la impartición del Curso de Experto en Consumo durante los años académicos 2000-2001, 2001-2002 y 2002-2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Consumo acuerda hacer público el Convenio de Colaboración suscrito el día 19 de diciembre de 2000 entre la Consejería de Gobernación y la Universidad de Granada, mediante el cual se concede subvención específica por importe de 15.000.000 de ptas. a la Universidad de Granada a efectos de financiar la impartición del Curso de Experto en Consumo durante los años académicos 2000-2001, 2001-2002 y 2002-2003.

Dicha ayuda se concede al amparo de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Sevilla, 9 de enero de 2001.- El Director General, P.S. (Orden de 13.9.2000), El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 328/2000 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 328/2000, interpuesto por don Antonio Tur Cañavate contra la Orden de 27 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, código C.1000, publicada en el BOJA del día 14 de octubre, núm. 119.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la citada Sección, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de enero de 2001.- El Director General, Vicente Vígil-Escalera Pacheco.